

San José, 01 de junio de 2020  
**MTSS-DMT-OF-598-2020**

Señor  
**Elian Villegas Valverde**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Ministro**

**Asunto:** Programa para Proteger los Empleos e Ingresos de Poblaciones Vulnerables  
Afectadas por Coronavirus en Costa Rica

Estimado Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de saludarle y a la vez manifestarle que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), ante la crisis sanitaria sin precedentes que enfrenta el país producto de la emergencia originada por el COVID-19, ha realizado esfuerzos y tomado medidas para apoyar a la población que ha visto afectada su empleo e ingresos.

Como es de su conocimiento, dados los impactos de esta emergencia sanitaria y la necesidad de recursos para complementar estas medidas en el mercado laboral y protección de los ingresos, es que el Gobierno a través del MTSS ha formulado el “Programa para Proteger los Empleos e Ingresos de la Población Vulnerable en Costa Rica”, el cual se financiaría con un endeudamiento público con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta por la suma de US\$245.000.000; siendo que el Prestatario de la operación sería Gobierno de la República. Dicho Programa contaría con una donación de US\$20.000.000 de la Facilidad No Reembolsable del BID.

El objetivo del Programa es contribuir a asegurar niveles mínimos de calidad de vida de las personas vulnerables frente a la crisis causada por el COVID-19; y el objetivo

28 de mayo de 2020  
**MTSS-DMT-OF-598-2020**

Página 2 de 2

específico es apoyar los niveles mínimos de ingreso y de empleo de la población nacional y migrante afectadas por el Coronavirus, en el período inmediato y durante la recuperación.

En el documento adjunto encontrará información relevante relacionada con el alcance del Programa, así como detalles de la operación crediticia y su impacto en la sostenibilidad de la deuda, para esto último se contó con el apoyo de su Ministerio, específicamente de la Dirección de Crédito Público.

En seguimiento a los requisitos establecidos para la aprobación del financiamiento, me permito indicarle que las solicitudes de autorizaciones administrativas se encuentran en trámite en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y en el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para obtener el dictamen de aprobación final de inicio de trámite del endeudamiento y el dictamen favorable, respectivamente.

En cumplimiento de la Ley No. 8131 es que le solicito autorización para que el Gobierno de la República contrate la operación con el BID y así remitirla a trámite legislativo a la mayor brevedad.

Atentamente,

**Geannina Dinarte Romero**  
**Ministra de Trabajo y Seguridad Social**

CC: Sr. Melvin Quirós Romero, Subdirector de Crédito Público, Ministerio de Hacienda  
Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda